

	Sala Civil Tribunal Superior de Cali	Calle 12 No. 4-33 Palacio Nacional Of. 119 Telefax 8980800 Ext 8116-8117-8118 Cali - Valle sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
---	---	---

Cali, 26 de abril de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Sentencia**
Rad. **76001-22-03-000-2021-00103-00**
Accionante: Juan Pablo Salgado
Accionado: Juzgado 05º Civil del Circuito de Cali

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR al vinculado dentro del proceso ejecutivo Rad. 005-2009-00412-00 Cesionario **Rómulo Daniel Ortiz Peña**, dentro del asunto en referencia publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintitrés (23) de abril de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia: “**1.- Negar la tutela por carencia actual de objeto. 2.- Notificada esta sentencia si no fuere impugnada, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 31 D.2591/91). NOTIFÍQUESE. LOS MAGISTRADOS. JORGE JARAMILLO VILLARREAL, CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA y ANA LUZ ESCOBAR LOZANO.**”

Nota: Tal publicación se hace en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Atentamente,



CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
Secretaria Sala Civil